



TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
FRACCIÓN XX	LTAIPGEH69FXX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;

Tabla Campos																								
Acto administrativo	Tipo de trámite	Denominación del trámite.	Tipo de usuario y/o población objetivo.	Descripción de los beneficios para el usuario	Modalidad del trámite	Requisitos para llevar a cabo el trámite	Documentos requeridos	Hipervínculo al/los formatos respectivos	Plazos para la conclusión del trámite	Vigencia de los resultados del trámite	Área donde se gestiona el trámite	Costo	Sustento legal para su cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento jurídico-administrativo del trámite	Derechos del usuario	Lugares para reportar presuntas anomalías	Hipervínculo información adicional del trámite	Hipervínculo al sistema correspondiente	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
trámite	registro	nacimiento	0 a 6 meses	se beneficiaran a los menores para así otorgarles su identidad	presencial	Certificado de nacimiento, Cartilla de vacunación, Credencial del INE de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de Tula, actas de nacimiento	Certificado de nacimiento, Cartilla de vacunación, Credencial del INE de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de Tula, actas de nacimiento	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/Registro-familiar/FOMARTO-DE-SOLICITUD-DE-NACIMIENTO-2017.pdf	30 minutos	permanente	registro del estado familiar	gratuitos	Ley para la familia Cap. II, Art.413 al 423	1	Ley para la familia Capítulo II, Artículo 413 al 417		1			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	Credencial del INE de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de Tula, En caso de no tener traer const. de identidad con fotografía expedida por la delegación de su colonia. si los padres son menores de edad, traer certificado de estudios original y copia, copia de credencial escolar, constancia de identidad con fotografía, acta de nacimiento de los padres, traer 2 testigos con credencial del ine. las actas de nacimiento y matrimonio deberán ser del formato nuevo y con fecha reciente actualizada original y copia). 3 años de vigencia. si es menor de edad traer a su padre o madre con copia de credencial del ine para que firmen como testigo. constancia de identidad con fotografía, expedida por delegado de su colonia.
trámite	registro	nacimiento	6 meses a 2 años	se beneficiaran a los menores para así otorgarles su identidad	presencial	Certificado de nacimiento, Cartilla de vacunación, Credencial del INE de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de Tula, actas de nacimiento	Certificado de nacimiento, Cartilla de vacunación, Credencial del INE de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de Tula, actas de nacimiento	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/Registro-familiar/FOMARTO-DE-SOLICITUD-DE-NACIMIENTO-2017.pdf	30 minutos	permanente	registro del estado familiar	gratuitos	Ley para la familia Cap. II, Art.413 al 423	1	Ley para la familia Capítulo II, Artículo 413 al 417		1			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	Fe de bautismo o NO bautismo, Constancia de estudios, Constancia de NO CURP, Cartilla de vacunación, Cred. de elector de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de Tula, si los padres son menores de edad, traer certificado de estudios original y copia, copia de credencial escolar, constancia de identidad con fotografía, acta de nacimiento de los padres, traer 2 testigos con credencial del ine. las actas de nacimiento y matrimonio deberán ser del formato nuevo y con fecha reciente actualizada original y copia). 3 años de vigencia mínimo, Todos los documentos en original y copia Requisitos de adulto Certificado de nacimiento original, Fe de bautismo o NO bautismo, Constancia de estudios, Constancia de NO CURP, Cartilla de vacunación, Cred. de elector de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de vigencia. si es menor de edad traer a su padre o madre con copia de credencial del ine para que firmen como testigo. constancia de identidad con fotografía, expedida por delegado de su colonia.
trámite	registro	nacimiento	3 años a 17 años	se beneficiaran a los niños mayores de 3 años para así otorgarles su identidad	presencial	Certificado de nacimiento original, Fe de bautismo o NO bautismo, Constancia de estudios, Constancia de NO CURP, Cartilla de vacunación, registro, del lugar de nacimiento.	Certificado de nacimiento, Cartilla de vacunación, Credencial del INE de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de Tula, actas de nacimiento	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/Registro-familiar/FOMARTO-DE-SOLICITUD-DE-NACIMIENTO-2017.pdf	30 minutos	permanente	registro del estado familiar	gratuitos	Ley para la familia Cap. II, Art.413 al 423	1	Ley para la familia Capítulo II, Artículo 413 al 417		1			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	Certificado de nacimiento original, Fe de bautismo o NO bautismo, Constancia de estudios, Constancia de NO CURP, Cartilla de vacunación, Cred. de elector de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de Tula, Si los padres son menores de edad traer certificado de estudios, Acta de nacimiento de los padres, Const. de inexistencia de registro, del lugar de nacimiento. Constancia de no registro de Tula de Allende. Constancia de no registro de Gobierno del Estado. Dos testigos con copia de credencial de elector.
trámite	registro	nacimiento	adultos	se beneficiaran a los niños mayores de 3 años para así otorgarles su identidad	presencial	Fe de bautismo o no bautismo, Constancia de estudios, Constancia de NO CURP,		http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/Registro-familiar/FOMARTO-DE-SOLICITUD-DE-NACIMIENTO-2017.pdf	30 minutos	permanente	registro del estado familiar	gratuitos	Ley para la familia Cap. II, Art.413 al 423	1	Ley para la familia Capítulo II, Artículo 413 al 417		1			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	Certificado de nacimiento original, Fe de bautismo o NO bautismo, Constancia de estudios, Constancia de NO CURP, Cartilla de vacunación, Cred. de elector de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de Tula, Si los padres son menores de edad traer certificado de estudios, Acta de nacimiento de los padres, Const. de inexistencia de registro, del lugar de nacimiento.
trámite	registro	matrimonio	mayores de 18 años	los contrayentes obtendrán una certeza jurídica para el bienestar de su familia	presencial	acta de nacimiento formato actualizado		http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/Registro-familiar/SOLICITUD-DE-REGISTRO-MATRIMONIO.pdf	15 días con anticipación	permanente	registro del estado familiar	740	Ley de ingreso 2017, Art. 16 y 17	1	Ley para la familia Capítulo VI, Artículo 437 al 440,		1			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, curp de ambos, examen prenupcial de ambos expedidos por una inst. gubernamental, credencial de elector de 2 testigos por cada uno. llenar solicitud, acta de nacimiento, credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, curp de ambos, examen prenupcial de ambos expedidos por una inst. gubernamental, credencial de elector de 2 testigos por cada uno. llenar solicitud expedida. documentación con 15 días de anticipación, si los contrayentes son menores de edad no podrán contraer matrimonio. en caso de ser extranjeros presentar pasaporte, acta apostillada y traducida. horario de oficina de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, costo 740.00, horario fuera de oficina de 08:00 a 17:00 horas de lunes a sábado 2,387.00, días feriados y después de las 17:00 horas 4,515.00. nota: los padres no pueden ser testigos. las actas de nacimiento actualizadas con vigencia de 3 años y todo en original y copia.
trámite	registro	doble nacionalidad	poblacion	a la ciudadanía en general que necesiten adquirir la doble nacionalidad de acuerdo al convenio de la haya	presencial	acta de nacimiento, apostillada y traducción certificación en original y copia.			3 días hábiles	permanente	registro del estado familiar	777	Ley de ingreso 2017, Art. 16 y 17	1	convencion de la Haya del 5 de octubre de 1961		1			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	1.- acta de nacimiento a postillada: la apostilla se tramita en el país de origen, en caso de no tener las posibilidades para tramitarla acudir a la coordinación general de apoyo al hidalguense en el extranjero con la lic. erika saab laguna, encargada del despacho, ubicado en blvr. everardo maquez no. 200, col. cuesco, pachuca de soto, hgo.
trámite	registro	reconocimiento de hijos	poblacion	a la ciudadanía en general que necesiten adquirir la doble nacionalidad de acuerdo al convenio de la haya	presencial	Acta de nacimiento del menor original. Acta de nacimiento de los padres actualizada		http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/Registro-familiar/FOMARTO-DE-SOLICITUD-DE-RECONOCIMIENTO-2017.pdf	30 minutos	permanente	registro del estado familiar	870	Ley de ingreso 2017, Art. 16 y 17	1	ley para la familia Capítulo III Art. 425 al 431		1			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	2.traducción y certificación del acta de nacimiento: cunado tenga el acta apostillada acudir al tribunal superior de justicia del estado, ubicado en la carr. mexico-pachuca km. 84.5, col. robirosa, c.p. 42082, a un lado de la procuraduría general de justicia del estado de Hidalgo. tramitado el punto 1 y 2 acudir a la oficina del registro del estado familiar en donde se realizara la inscripción y solicitud.3.-original y copia de acta de nacimiento actualizada de quien presenta (formato verde con fecha reciente). 4 original y copia de credencial del ine. las actas de nacimientos de los padres con fecha reciente en original y copia, Cartilla de vacunación, Credencial de elector de los papas, CURP actualizado reciente del menor original. Credencial de elector 2 testigos, original y copia.
trámite	cartilla	militar	clase 99, anticipados y remisos	obtenan su cartilla militar para cumplir con las obligaciones como mexicanos	presencial	acta de nacimiento, curp, comprobante de domicilio en copia, comprobante de estudios original y copia (grado maximo),			30 minutos	permanente	registro del estado familiar	gratuitos	Ley para el Servicio Militar Nacional Art. 1, Sto. Y 251		Ley para el Servicio Militar Nacional Art. 1, Sto. y 251		2			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	acta de nacimiento, comprobante de domicilio, curp, ine si son mayores de edad, fotografías papel mate) con camisa blanca, pelo corto cabello al borde inferior de la barbilla deben medir 21 mm, (casquete corto con la maquina del no. 1), frente y oídos despejados, sin retoque, sin brillo, sin lentes, sin barba, bigote recortado, sin patillas, sin cadenas, ni aretes, del nacimiento del para los nacidos del 1ro. de enero al 31 de febrero de oficina de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.las fotos deberán ser: a color, con fondo blanco, tam. credencial medidas de 35 x 45 mm (papel comprobante de domicilio en copia (recibo de agua, luz, tel, predial, etc.), inscripciones del 13 de enero al 14 de octubre del 2017.

Acto administrativo	Tipo de trámite	Denominación del trámite.	Tipo de usuario y/o población objetivo.	Descripción de los beneficios para el usuario	Modalidad del trámite	Requisitos para llevar a cabo el trámite	Documentos requeridos	Hipervínculo al/los formatos respectivos	Plazos para la conclusión del trámite	Vigencia de los resultados del trámite	Área donde se gestiona el trámite	Costo	Sustento legal para su cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento jurídico-administrativo del trámite	Derechos del usuario	Lugares para reportar presuntas anomalías	Hipervínculo información adicional del trámite	Hipervínculo al sistema correspondiente	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
tramite	registro	nacimiento	0 a 6 meses	se beneficiaran a los menores para así otorgarles su identidad	presencial	los padres deberan realizar el tramite con sus dos testigos	Certificado de nacimiento, Cartilla de vacunación, Credencial del INE de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de Tula, actas de nacimiento	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/Registro-familiar-2017-3/FOMARTO-DE-SOLICITUD-DE-NACIMIENTO-2017.pdf	30 minutos	permanente	1	gratuitos	Ley para la familia Cap. II, Art.413 al 423	1	Ley para la familia Capitulo II, Artículo 413 al 417	Derecho a la Identidad, Art. 4to. Parrafo 8°, Art. 1 y 107 de la ley de amparo, Art. 102 de la Ley organica municipal, Frcc.I, III y 112, Art. 301 Fracc. III del Codigo penal del Estado de Hidalgo, Art. 6 de la Ley de Comision Nacioal de los Derechos Humanos	1			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	Certificado de nacimiento original (forma blanca expedida por salubridad) Cartilla de vacunación, original y copia Credencial del INE de los padres con domicilio perteneciente al Municipio de Tula de Allende, (original y copia). En caso de no tener INE, traer constancia de identidad CON FOTOGRAFIA expedida por delegado de su Colonia. Si los padres son menores de edad, traer certificado de estudios original y copia, copia de credencial escolar, Constancia de Identidad CON FOTOGRAFIA, expedida por Presidencia Municipal de Tula de Allende. Acta de nacimiento de los padres (formato nuevo y con fecha reciente actualizada original y copia) 3 años de vigencia. Acta de matrimonio (formato nuevo y con fecha reciente actualizada original y copia) 3 años de vigencia. Traer 2 testigos con copia de la Credencial del INE si es menor de edad traer a su padre o madre con copia de Credencial del INE para que firmen como testigo.
tramite	registro	nacimiento	6 meses a 2 años	se beneficiaran a los menores para así otorgarles su identidad	presencial	los padres deberan realizar el tramite con sus dos testigos	Certificado de nacimiento, Cartilla de vacunación, Credencial del INE de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de Tula, actas de nacimiento	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/Registro-familiar-2017-3/FOMARTO-DE-SOLICITUD-DE-NACIMIENTO-2017.pdf	30 minutos	permanente	1	gratuitos	Ley para la familia Cap. II, Art.413 al 423	1	Ley para la familia Capitulo II, Artículo 413 al 417	Derecho a la Identidad, Art. 4to. Parrafo 8°, Art. 1 y 107 de la ley de amparo, Art. 102 de la Ley organica municipal, Frcc.I, III y 112, Art. 301 Fracc. III del Codigo penal del Estado de Hidalgo, Art. 6 de la Ley de Comision Nacioal de los Derechos Humanos	1			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	fe de bautismo o no bautismo, constancia de estudios, constancia de no curp, cartilla de vacunación, cred. de elector de los padres con domicilio perteneciente al mpio. de Tula, si los padres son menores de edad, traer certificado de estudios original y copia, copia de credencial escolar, constancia de identidad con fotografia, acta de nacimiento de los padres, traer 2 testigos con credencial del ine. las actas de nacimiento y matrimonio deberán ser del formato nuevo y con fecha reciente actualizada original y copia 3 años de vigencia minimo, Todos los documentos en original y copia certificado de nacimiento original, fe de bautismo o no bautismo, constancia de estudios, constancia de no curp, cartilla de vacunación, cred. de elector de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de vigencia, si es menor de edad traer a su padre o madre con copia de credencial del ine para que firmen como testigo. constancia de identidad con fotografia, expedida por delegado de su colonia.
tramite	registro	nacimiento	3 años a 17 años	se beneficiaran a los niños mayores de 3 años para así otorgarles su identidad	presencial	los padres deberan realizar el tramite con sus dos testigos	Certificado de nacimiento, Cartilla de vacunación, Credencial del INE de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de Tula, actas de nacimiento	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/Registro-familiar-2017-3/FOMARTO-DE-SOLICITUD-DE-NACIMIENTO-2017.pdf	30 minutos	permanente	1	gratuitos	Ley para la familia Cap. II, Art.413 al 423	1	Ley para la familia Capitulo II, Artículo 413 al 417	Derecho a la Identidad, Art. 4to. Parrafo 8°, Art. 1 y 107 de la ley de amparo, Art. 102 de la Ley organica municipal, Frcc.I, III y 112, Art. 301 Fracc. III del Codigo penal del Estado de Hidalgo, Art. 6 de la Ley de Comision Nacioal de los Derechos Humanos	1			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	Certificado de nacimiento original, Fe de bautismo o NO bautismo, Constancia de estudios, Constancia de NO CURP, Cartilla de vacunación, Cred. de elector de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de Tula, Si los padres son menores de edad traer certificado de estudios, Acta de nacimiento de los padres, Const de inexistencia de registro, del lugar de nacimiento. Constancia de no registro de Tula de Allende. Constancia de no registro de Gobierno del Estado. Dos testigos con copia de credencial de elector.
tramite	registro	nacimiento	adultos	se beneficiaran a los niños mayores de 3 años para así otorgarles su identidad	presencial	los padres deberan realizar el tramite con sus dos testigos	Certificado de nacimiento, Cartilla de vacunación, Credencial del INE de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de Tula, actas de nacimiento	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/Registro-familiar-2017-3/FOMARTO-DE-SOLICITUD-DE-NACIMIENTO-2017.pdf	30 minutos	permanente	1	gratuitos	Ley para la familia Cap. II, Art.413 al 423	1	Ley para la familia Capitulo II, Artículo 413 al 417	Derecho a la Identidad, Art. 4to. Parrafo 8°, Art. 1 y 107 de la ley de amparo, Art. 102 de la Ley organica municipal, Frcc.I, III y 112, Art. 301 Fracc. III del Codigo penal del Estado de Hidalgo, Art. 6 de la Ley de Comision Nacioal de los Derechos Humanos	1			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	Certificado de nacimiento original, Fe de bautismo o NO bautismo, Constancia de estudios, Constancia de NO CURP, Cartilla de vacunación, Cred. de elector de los padres con domicilio perteneciente al Mpio. de Tula, Si los padres son menores de edad traer certificado de estudios, Acta de nacimiento de los padres, Const de inexistencia de registro, del lugar de nacimiento.
tramite	registro	matrimonio	mayores de 18 años	los contrayentes obtendran una certeza juridica para el bienestar de su familia	presencial	los padres deberan realizar el tramite con sus dos testigos	actas de nacimiento actualizada, curp, ine,	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/Registro-familiar-2017-3/FOMARTO-DE-REGISTRO-MATRIMONIO.pdf	15 dias con anticipacion	permanente	1	740	Ley de ingreso 2017, Art. 16 y 17	1	Ley para la familia Capitulo VI, Artículo 437 al 440,	Derecho a la Identidad, Art. 4to. Parrafo 8°, Art. 1 y 107 de la ley de amparo, Art. 102 de la Ley organica municipal, Frcc.I, III y 112, Art. 301 Fracc. III del Codigo penal del Estado de Hidalgo, Art. 6 de la Ley de Comision Nacioal de los Derechos Humanos	1			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, curp de ambos, examen prenupcial de ambos expedidos por una inst. gubernamental, credencial de elector de 2 testigos por cada uno. llenar solicitud, acta de nacimiento, credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, curp de ambos, examen prenupcial de ambos expedidos por una inst. gubernamental, credencial de elector de 2 testigos por cada uno. llenar solicitud expedida . documentacion con 15 dias de anticipacion. si los contrayentes son menores de edad no podran contraer matrimonio. en caso de ser extranjeros presentar pasaporte, acta apostillada y traducida. horario de oficina de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, costo 740.00, horario fuera de oficina de 08:00 a 17:00 horas de lunes a sabado 2,387.00, dias feriados y despues de las 17:00 horas 4,515.00. nota: los padres no pueden ser testigos. las actas de nacimiento actualizadas con vigencia de 3 años y todo en original y copia
tramite	registro	doble nacionalidad	a personas que nacieron en otro pais y necesitan la doble nacionalidad y su padres o madres son mexicanos, y/o esposo (a) son mexicanos	a la ciudadanía en general que necesiten adquirir la doble nacionalidad de acuerdo al convenio de la haya	presencial	los padres deberan realizar el tramite con sus dos testigos	a personas que nacieron en otro pais y necesitan la doble nacionalidad y su padres o madres son mexicanos, y/o esposo (a) son mexicanos		3 dias habiles	permanente	1	777	Ley de ingreso 2017, Art. 16 y 17	1	convencion de la Haya del 5 de octubre de 1961	Articulo 12 de la Ley Nacional Mexicana y en la Direccion de proteccion al migrante	1			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	1.- acta de nacimiento apostillada: la apostilla se tramita en el país de origen, en caso de no tener las posibilidades para tramitarla acudir a la coordinación general de apoyo al hidalgüense en el extranjero con la lic. erika sab laguna, encargada del despacho, ubicado en blvd. everardo maquez no. 200, col. cuesco, pachuca de soto, hgo.
tramite	registro	reconocimiento de hijos	a las personas que fueron registradas con los apellidos de la madre y lo reconoce el padre	a la ciudadanía en general que necesiten adquirir la doble nacionalidad de acuerdo al convenio de la haya	presencial	los padres deberan realizar el tramite con sus dos testigos	a las personas que fueron registradas con los apellidos de la madre y lo reconoce el padre	http://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/20-tramites/Registro-familiar-2017-3/FOMARTO-DE-RECONOCIMIENTO-2017.pdf	30 minutos	permanente	1	870	Ley de ingreso 2017, Art. 16 y 17	1	ley para la familia Capitulo III Art. 425 al 431	Derecho a la Identidad, Art. 4to. Parrafo 8°, Art. 1 y 107 de la ley de amparo, Art. 102 de la Ley organica municipal, Frcc.I, III y 112, Art. 301 Fracc. III del Codigo penal del Estado de Hidalgo, Art. 6 de la Ley de Comision Nacioal de los Derechos Humanos	1			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	2.traducción y certificación del acta de nacimiento: unado tenga el acta apostillada acudir al tribunal superior de justicia del estado, ubicado en la carr. mexico-pachuca km. 84.5, col. robrosa, c.p. 42082, a un lado de la procuraduría general de justicia del estado de hidalgo. tramitado el punto 1 y 2 acudir a la oficina del registro del estado familiar en donde se realizara la inscripción y solicitud.3.-original y copia de acta de nacimiento actualizada de quien presenta (formato verde con fecha reciente). 4.- original y copia de credencial del ine. las actas de nacimientos de los padres con fecha reciente en original y copia, Cartilla de vacunación, Credencial de elector de los papas, CURP actualizado reciente del menor original. Credencial de elector 2 testigos, original y copia.
tramite	cartilla	cartilla militar	clase 99, anticipados y remisos	obtengan su cartilla militar para cumplir con las obligaciones como mexicanos	presencial	el interesado deba realizar el tramite, deba cumplir en ese año los 18 años y si es remiso no mayor de 39 años	clase 99, anticipados y remisos		30 minutos	permanente	1	gratuitos	Ley para el Servicio Militar Nacional Art. 1, Sto. Y 251		Ley para el Servicio Militar Nacional Art. 1, Sto. y 251	Acudir a la 18va. Zona Militar	2			15/01/2018	registro del estado familiar	2017	31/03/2017	acta de nacimiento, comprobante de domicilio, curp, ine si son mayores de edad, fotografías papel mate) con camisa blanca, pelo corto cabello al borde inferior de la barbilla deben medir 21 mm, (casquete corto con la maquina del no. 1), frente y oídos despejados, sin retoque, sin brillo, sin lentes, sin barba, bigote recortado, sin patillas, sin cadenas, ni aretes, del nacimiento del para los nacidos del 1ro. de enero al 31 de horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.las fotos deberan ser: a color, con fondo blanco, tam. credencial medidas de 35 x 45 mm (papel comprobante de domicilio en copia (recibo de agua, luz, tel, predial, etc.), inscripciones del 13 de enero al 14 de octubre del 2017.